

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicioⁱ

2020

- DATOS DE LA ENTIDAD**

- Identificación de la entidad**

Denominación

COMITÉ REGIONAL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA REGIÓN DE MURCIA – CERMI
REGIÓN DE MURCIA -

Régimen Jurídicoⁱⁱ

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación

Registro de Asociacionesⁱⁱⁱ

Comunidad Autónoma de Murcia

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

6008/1ª

Fecha de Inscripción^{iv}

03/03/00

CIF

G73075939

- Domicilio de la entidad**

Calle/Plaza

Pl. San Agustín

Número

1

Código Postal

30005

Localidad / Municipio

MURCIA

Provincia

MURCIA

Teléfono

968291521

Dirección de Correo Electrónico

cermirm@cermiregiondemurcia.es

Fax:

- **FINES ESTATUTARIOS^v**

a) Diseñar políticas de actuación que vayan encaminadas a conseguir la normalización social de las personas con discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos y aplicando los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades, inclusión en la comunidad y acción positiva.

b) Ser una plataforma o foro común de encuentro, debate, defensa, acción y toma de decisiones en favor de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y de sus familias en los distintos ámbitos y esferas sociales, especialmente en aquellos que resulten críticos para el reconocimiento de sus derechos y para su igualdad de oportunidades, proponiendo medidas de acción positiva, buscando dar satisfacción a sus necesidades y demandas y mejorando sus condiciones de vida y ciudadanía.

c) Prestar especial atención, a modo de línea transversal de toda la actuación representativa de la entidad, a las personas con discapacidad con un mayor riesgo de exclusión, y muy especialmente:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.
- Las personas con discapacidad en situación de reclusión o privadas de libertad.
- Otras en análogas o similares situaciones de multi-exclusión social, en las que uno de los factores determinantes sea la discapacidad.

d) Representar al sector de la discapacidad ante los poderes públicos, las Administraciones Públicas, los partidos políticos, los agentes y los operadores sociales.

e) Actuar con especial intensidad, a escala regional, en la difusión, promoción aplicación, seguimiento y vigilancia del cumplimiento de la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, y de su Protocolo Facultativo, adoptados por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en diciembre de 2006, y firmados y ratificados por el Reino de España, así como de cuantas normas la desarrollen.

f) Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o planteamientos del sector de la discapacidad sobre cualquier materia que los miembros del Comité decidan, y en especial en las siguientes:

- a. La activación política de la discapacidad, de forma que pase a ser un asunto de prioridad en la atención y decisión políticas, la democracia participativa y la corresponsabilidad en el ámbito de las políticas de discapacidad.
- b. Los derechos humanos, la igualdad real y efectiva de oportunidades y la no discriminación de las personas con discapacidad y sus familias a lo largo de su ciclo vital.
- c. La promoción, avance y desarrollo personal y social de las niñas y mujeres con discapacidad, adoptando las medidas pertinentes para garantizar el pleno ejercicio y goce de todos los derechos humanos y libertades en igualdad, tanto en la esfera social general, como en la del propio movimiento asociativo de personas con discapacidad.
- d. La prevención de situaciones, factores, procesos, prácticas, actitudes y entornos discapacitantes o que intensifican los efectos de la discapacidad; la detección precoz, la atención temprana y el pleno desarrollo humano y social de las personas con discapacidad.
- e. Educación inclusiva y normalización educativas de los hombres y mujeres con discapacidad, potenciando su plena incorporación en todos los niveles del sistema educativo, así como a lo largo de toda la vida.
- f. Promoción e inclusión de los hombres y mujeres con discapacidad, la lucha contra la falta de oportunidades laborales e inactividad forzosa, la igualdad de trato en el empleo y la formación y la capacitación profesionales, tanto reglada, continua como pre-laboral y ocupacional.
- g. Los derechos sociales de los hombres y mujeres con discapacidad y la protección jurídica, social y económica, a través de medidas de acción positiva, de las familias que tienen en su seno a personas con discapacidad.

- h. Políticas que desarrollen actuaciones específicas en el marco de la protección jurídica y tutela judicial de los derechos que asisten a las personas con discapacidad en general, así como en particular, en relación con la no discriminación, el acceso universal a todo tipo de entornos, incluidos el de los bienes, productos y servicios a disposición del público, y el “diseño para todas las personas” en un sentido amplio.
- i. Acceso normalizado a la cultura, fomento de la creatividad artística, esparcimiento y ocio y práctica de deporte por parte de las personas con discapacidad.
- j. Accesibilidad a todo tipo de entornos, transportes, supresión de barreras del entorno construido (arquitectónicas, urbanísticas, etc.), de la comunicación, cognitivas y mentales, tanto en lugares y medios públicos como privados, acceso a una vivienda digna, productos de apoyo, de movilidad, de comunicación y comprensión y tecnologías asistivas.
- k. La investigación, el desarrollo y la innovación en materia de o con efectos en el mundo de la discapacidad, dirigidos a mejorar las condiciones y la calidad de vida de las personas con discapacidad y de sus familias.
- l. Planes de protección social y económica, medidas de previsión social y establecimiento de rentas o ingresos públicos de cobertura económica que garanticen un mínimo vital digno y en general, protección de todo tipo de situaciones de necesidad asociadas a discapacidad.
- m. Normalización de la imagen y la percepción social de las personas con discapacidad, especialmente de las más vulnerables (como las mujeres e infancia, personas con más necesidades de apoyo, residentes en el entorno rural, etc.), velando por un tratamiento digno de la realidad de la discapacidad en los medios de comunicación y en las actividades con proyección pública.
- n. Defensa del derecho a ser incluido en la comunidad, favoreciendo un modo de vida y un entorno social que garantice la vida independiente y el desarrollo autónomo de toda persona con discapacidad, en el que las decisiones recaigan sobre la propia persona, contando para ello con apoyos ajustados y razonables libremente elegidos.
- o. La defensa del derecho de las personas con discapacidad, sin restricción alguna, a formar una familia y al derecho de la maternidad, velando por la

igualdad de oportunidades y no discriminación en fórmulas como la adopción o reproducción asistida.

- p. Promoción de la salud, la asistencia sanitaria y la protección al consumo de las personas con discapacidad.
- q. Promoción y desarrollo humano y social de las personas jóvenes con discapacidad.
- r. Fortalecimiento de relaciones y colaboración con otros movimientos sociales que contribuyan al desarrollo del sector social.
- s. Y cualquier otra actuación conjunta en sus ámbitos de acción, procurando su presencia en los foros correspondientes, en defensa de la cooperación sobre información en el ámbito de la discapacidad, sobre la igualdad de oportunidades y del principio de no discriminación así como de medidas de acción positiva en favor de las personas con discapacidad y sus familias.

Para alcanzar estos fines, el CERMI RM se plantea la realización de las siguientes actuaciones:

Participación como representantes del colectivo de las personas con discapacidad y sus familias, en foros, congresos, conferencias, etc., donde se aporte la perspectiva de la discapacidad.

Organización de foros, jornadas, conferencias, etc., en las que incidir en la difusión y visibilización de la discapacidad en distintos ámbitos, educativo, laboral, empleo, universidades, accesibilidad, mujer,

Colaboración en las actuaciones diseñadas desde el CERMI Estatal, así como puesta en marcha de aquellas líneas estratégicas que en el ámbito autonómico sean precisas.

Asistencia a los distintos órganos de la Administración Autonómica y Local, en representación del colectivo de personas con discapacidad y sus familias.

Desarrollo de acciones de colaboración con otros agentes sociales, especialmente del Tercer Sector de Acción Social, para el diseño, puesto en marcha de actuaciones concretas enfocadas a mejorar la calidad de vida de los colectivos

vulnerables, entre los que se encuentra las personas con discapacidad y sus familias.

Elaboración y desarrollo del Plan de Acción del CERMI RM, en el que colaboran las organizaciones miembros desde su participación activa en las distintas Comisiones de Trabajo, para la puesta en marcha de acciones en el marco autonómico encaminadas a hacer avanzar la situación de las personas con discapacidad hacia una mejor inserción e integración.

Cualquier otra actividad que sea necesaria para lograr los fines establecidos por el CERMI RM.

- **NÚMERO DE SOCIOS**

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios ^{vi}
	15	15

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas^{vii}

Federaciones regionales, asociaciones y Fundaciones

- **ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS^{viii}**

- **Identificación de la actividad**

Denominación de la actividad^{ix}

Vertebración movimiento asociativo de la discapacidad

Servicios comprendidos en la actividad^x

Asesoramiento, incidencia, formación, coordinación de demandas.

Breve descripción de la actividad^{xi}

La misión del CERMI Región de Murcia, establecida y asumida por sus entidades miembro, consiste en articular y vertebrar al movimiento social murciano de la discapacidad, para, desde la cohesión y la unidad del sector, y respetando siempre el pluralismo inherente a un segmento social tan diverso, desarrollar una acción política representativa en defensa de los derechos e intereses de las personas con discapacidad y sus familias.

- **Recursos humanos asignados a la actividad^{xii}**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	98

- **Coste y financiación de la actividad**

COSTE^{xiii}	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	379,55 €
• Compras de bienes destinados a la actividad	
• Compras de materias primas	
• Compras de otros aprovisionamientos	
• Trabajos realizados por otras entidades	379,55 €
• Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	9.545,40 €
Otros gastos de la actividad	4.952,99 €
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	297,12 €
c. Servicios de profesionales independientes	508,20 €
d. Transportes	1.266,60 €
e. Primas de seguros	371,32 €
f. Servicios bancarios	

g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	1.003,75 €
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	1.506,00 €
Amortización de inmovilizado	21,73 €
Gastos financieros	201,08 €
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	15.100,75 €

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	12.300,00 €
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios)	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública	4.764,19 €
• Contratos con el sector público	
• Subvenciones	4.764,19 €
• Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	
• Otros	

FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	17.064,19 €
---	--------------------

Subvenciones, donaciones y legados

Entidad	Cantidad
Consejo Económico y Social de la Región de Murcia	4.764,19 €
Total...	4.764,19 €

Otras explicaciones

• **Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

La actividad del CERMI RM va dirigida a beneficiar al conjunto de las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Clases de beneficiarios/as:

Las personas con discapacidad y sus familias de la Región de Murcia.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:

No se exige ningún requisito.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Principalmente la atención es indirecta por la incidencia que se realiza sobre la Administración y otras organizaciones regionales.

• **Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

INTRODUCCIÓN

El presente documento describe los trabajos, funciones y acciones llevados a cabo durante el ejercicio anterior por parte del CERMI RM, coordinados concretamente desde la actual Junta Directiva, que resultó elegida por la Asamblea Electoral del 6 de noviembre de 2017.

Integra aquellas actividades que como órgano de representación se mandatan en los Estatutos del CERMI RM, así como las que integra el Plan Marco y cualquier otra que se haya ejecutado por iniciativa del propio CERMI RM o haya impuesto la marcha del trabajo, la realidad o las necesidades de dicho órgano de representación. Se han incluido, por tanto, las acciones desarrolladas por la Junta durante el año 2020.

OBJETIVOS

- Trasladar las actividades realizadas por el CERMI RM para que sean conocidas por la Asamblea de este comité.
- Recoger de forma resumida las actuaciones principales anuales del CERMI RM, para extraer datos, que nos ayuden a mejorar el funcionamiento.
- Transmitir a la Asamblea los aspectos cualitativos del trabajo realizado, tanto a nivel interno, con las entidades y los órganos de gestión, como a nivel externo, a través de las relaciones institucionales.

ESTRUCTURA Y ÓRGANOS DEL CERMI RM

En este epígrafe se recogen las reuniones celebradas por órganos y comisiones de trabajo de la estructura del CERMI RM. Se incide en las circunstancias especiales derivadas de la pandemia por COVID 19, que provocó que durante los periodos de confinamiento, así como por medidas sanitarias de prevención, se celebrarán muchas de las sesiones a través de herramientas telemáticas. (Se han identificado con un “*” las reuniones celebradas de manera virtual).

ASAMBLEAS

Durante el año 2020 se han celebrado 1 Asambleas del CERMI RM:

- 23/09/2020 Asamblea General. *

JUNTA DIRECTIVA

Durante el año 2020 se han celebrado 5 Juntas Directivas del CERMI RM.

- 22/01/2020
- 20/05/2020 *
- 22/07/2020*
- 23/09/2020*
- 18/11/2020*

COMISIÓN PERMANENTE

Durante el año 2020 se han celebrado 11 reuniones de la Comisión Permanente del CERMI RM.

- 20/01/2020
- 17/02/2020
- 16/03/2020*
- 20/04/2020*
- 18/05/2020*
- 15/06/2020*
- 20/07/2020*
- 21/09/2020*
- 19/10/2020*
- 16/11/2020*
- 23/12/2020*

COMISIONES DE TRABAJO:

Nuestro CERMI RM, organiza su funcionamiento de trabajo en base a las siguientes comisiones y grupos de trabajo.

- **Comisión Accesibilidad.** Presidida por Carmen Gil Montesinos.
- **Comisión de Educación.** Presidida por José Luis Aedo Cuevas
- **Comisión de Empleo.** Presidida por Francisco Javier García Martínez
- **Comisión de Mujeres e Igualdad.** Presidida por María Teresa Lajarín Ortega.
- **Comisión de Política Social.** Presidida por Pedro Martínez López.
- **Comisión de Sanidad/Salud.** Presidida por Pilar Morales Gálvez

En el cuadro que se presenta a continuación, se detallan las reuniones mantenidas por las comisiones durante el año 2020.

1	Comisión de Accesibilidad.2 reuniones
2	Comisión de Educación. 2reuniones
3	Comisión de Empleo. 1 reuniones.
4	Comisión de Mujeres e Igualdad. 3 reuniones.
5	Comisión de Política Social. 1 reuniones
6	Comisión de Sanidad/ Salud. 1 reuniones.

COMISIÓN DEACCESIBILIDAD

La Presidenta de la Comisión de Accesibilidad, es Carmen Gil Montesinos, Vicepresidenta 1ª del CERMI RM, entre las acciones se destaca:

- 28/09/2020*
- 01/10/2020*

Otras cuestiones importantes a destacar:

- Se ha colaborado con el TSJ elaborando un informe para matizar las propuestas acerca de las necesidades de mejorar la accesibilidad en las instalaciones de la Ciudad de la Justicia.
- Se ha intervenido para que el Ayuntamiento de San Javier y San Pedro del Pinatar acometa obras de accesibilidad en calles en mal estado.
- Se han hecho propuestas de mejora para el Proyecto de Ordenanza de Vehículos de Movilidad Personal del Ayuntamiento de Murcia.
- Se ha mantenido reunión con la Dirección General de Turismo para garantizar la accesibilidad universal de servicios, bienes, ofertas..., hemos hecho propuestas y aportaciones.
- Con la Dirección General de Fomento se ha mantenido reunión para hablar sobre ayudas en el transporte de furgonetas adaptadas, bonos o autobuses para nuestros usuarios.

Destacar el 09 de diciembre de 2020, la firma de un **Convenio de Colaboración entre el CERMI RM y la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública** para adaptar la Sede Electrónica y el Portal de Transparencia para la consecución de la accesibilidad universal .

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

El Presidente de la Comisión de Educación, José Luis Aedo Cuevas, Vocal de la Comisión Permanente del CERMI RM, y Presidente de la Comisión de Educación del CERMI Estatal.

- Colaboramos con el proyecto Acción + del Instituto Floridablanca, se trata de un proyecto para el fomento de la lectura en adolescentes entre 14-16 años, en el cual podría participar cualquier estudiante.
- Se envió la candidatura a los Premios CERMI.es del proyecto de Mobiability.
- Hemos intervenido ante la Consejería de Educación y concretamente la Dirección General de Atención a la Diversidad, para que los niños con necesidades educativas especiales tengan apoyo en la pandemia.
- Hemos aportado propuestas de nuestras entidades para el inicio del curso 2020-2021 para la Consejería de Educación.

Destacar que:

-D. Pedro Martínez, presidente del CERMI RM, ha entrado como persona individual a ser miembro del Consejo Escolar de la Región de Murcia, concretamente el 6 de noviembre de 2020 fue nombrado miembro del Consejo Escolar de la Región de Murcia para representar a las personas con discapacidad.

-A finales de 2020 se promovió por la **Consejería de Educación y Cultura** un **Convenio** para realizar entre el 1-12-2020 y el 31-08-2021 por las organizaciones miembros del CERMI RM en materia de actuaciones complementarias de apoyo para alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad para su inclusión educativa, que está siendo ejecutado por las entidades que a continuación se detallan:

ASTRAPACE, ASCOPAS, ASPAJUNIDE, AIDEMAR, AMPY, FAMDIF, APANDA, ASPANPAL, FAUM, D'GENES, RETIMUR, FEDER, FUNDOWN, PLENA INCLUSIÓN, AFEMAC, AFEMAR, AFEMTO, AFESMO, ASOFEM, PURO CORAZÓN, AFENCE, ASOCIDE.

El CERMI RM participa como coordinador del proyecto con un presupuesto de 7.065,77 euros.

COMISIÓN DE EMPLEO

El 18 de mayo de 2020 desde FADIS nos comunicaron el cese en esa entidad del compañero Juan Valero Olivares, por lo que se procedió a la renovación del cargo del Presidente de la Comisión de Empleo del CERMI RM, atendiendo a la propuesta de dicha entidad de proponer, a la persona que designaban en su lugar para sustituirlo, concretamente, Francisco Javier García Martínez, se acordó la elección de éste como nuevo Presidente de esta Comisión.

A continuación, se detallan las fechas de las reuniones celebradas por esta comisión:

- 13/02/2020

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

- Hemos trabajado para el tema de las subidas de las partidas presupuestarias para los servicios de empleo con apoyo y los gabinetes de orientación, ya que la subida del Convenio de los trabajadores del sector, no sólo afecta a los temas de Política Social sino también al Empleo.
- Trabajamos en la campaña de concienciación de las empresas de más de 50 trabajadores para la contratación de personas con discapacidad.
- Se ha trabajado con las entidades gestoras de los cursos de formación para que no aparten a las personas con discapacidad.
- En cuanto a los Cursos de Formación se solicitó que agilizaran los pagos de las deudas pendientes con las Entidades. Se envió al SEF una lista de Entidades que solicitaban que se agilizara el pago pendiente. Se trabaja con el SEF para que no se produzca rebaja en la partida presupuestaria que afecta a los cursos de formación
- Tuvimos reunión con la Consejería de Empleo, se habló de agilizar las convocatorias de subvenciones de cursos para personas con discapacidad y empleo con apoyo, y agilizar las subvenciones de Centros Especiales de Empleo para salarios, el 50% del SMI, así como cualquier otra subvención. Esto junto con la reserva de contratos podría mejorar la situación de los Centros Especiales de Empleo. Debido al aumento del desempleo con la pandemia, están estudiando medidas de mejora y ayudas para aquellas empresas que quieran contratar a personas con discapacidad.
- Solicitamos a Empleo unas jornadas de visibilización para que las empresas contraten a personas con discapacidad y desde la Administración se impulse la

contratación de estas personas, ya que con la pandemia, se han incrementado las cifras de desempleados con discapacidad.

Además, se informa de la asistencia a las reuniones de **FEACEM RM**. Se han celebrado 4 reuniones.

COMISIÓN DE MUJERES E IGUALDAD

La Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad, Maria Teresa Lajarín Ortega, Secretaria General del CERMI RM, es a su vez, miembro de la Comisión de la Mujer del CERMI Estatal y del Consejo de Participación de la FCM. Las fechas en las que se ha reunido la Comisión han sido

- 18/02/2020
- 22/05/2020*
- 21/10/2020*

Otras actuaciones destacadas:

La actividad está centrada en la pandemia.

- Hemos participado en un proyecto de la FCM en el que han puesto en marcha unos webinarios donde todas las mujeres pueden conectarse y participar, concretamente los proyectos son el “No estás sola” y el de “Aulas Virtuales de Derechos Humanos de Mujeres y Niñas con Discapacidad”
- Además, se ha trabajado en la actualización de los datos de las Entidades en la guía de atención a mujeres víctimas de violencia de género de CARM, Guía de Atención a Víctimas de Violencia de Género que está colgada en la web de la D.G.de la Mujer y es la que utilizan sus propios profesionales.
- Hemos participado en los seminarios que se realizan desde la Fundación CERMI Mujeres, hemos participado directamente cuando se abordaba la realidad de cómo están viviendo esta pandemia mujeres del entorno rural, mujeres con sordoceguera, también como habían vivido esta pandemia niñas, adolescentes y mujeres que estaban estudiando.
- La FCM celebró la Conferencia Sectorial, centrada en los temas de salud de las niñas y mujeres con discapacidad, en la que participamos en formato virtual los días 23 y 24 de septiembre.
- El 17 de noviembre se celebró el I Encuentro de Mujeres virtual con una elevada participación. Asistió Pedro Martínez, Conchita Ruiz directora general de Discapacidad y Cristina García de la D.G. De Mujer. Se presentaron dos proyectos, uno sobre la mujer en el entorno rural Proyecto JULIA” de la Federación de Salud Mental de Castilla y León, y el otro proyecto de Plena Inclusión Madrid, “MADRES con Mayúsculas”.
- El 24 de noviembre en la Comisión Especial de Discapacidad de la Asamblea Regional compareció nuestra Comisión de Mujeres e Igualdad.

- 3 de diciembre 2020. Se participó en IV Foro Social de mujeres y niñas con discapacidad organizado por FCM, en esta ocasión de manera virtual dadas las circunstancias y condiciones sanitarias.

COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL

El Presidente de la Comisión de Política Social, es Pedro Martínez López, Presidente del CERMI RM. Destacamos en esta memoria las siguientes actuaciones:

- 13/02/2020

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

- Se ha trasladado la postura del CERMI RM a la Consejería de “Mujeres, Igualdad, LGBTI, Familias y Política Social” en relación a si hay alguna modificación del IRPF nosotros estaríamos dispuestos a sentarnos y poner sobre la mesa todas las mejoras/propuestas que consideramos que se puedan hacer, y que ya hemos compartido y manifestado en otras ocasiones.
- Atención Temprana, seguimos preocupados por la no publicación del decreto. Es un tema preocupante ya que ni en la publicación del decreto, ni en el desarrollo efectivo de los conciertos, se producen avances.
- Hemos trabajado con la Consejería de Política Social sobre el inicio de la actividad en los centros de día, en los centros ocupacionales... con el nuevo inicio del curso, pero con el IMAS no hemos avanzado como esperábamos.
- Las entidades han trabajado para tener todos los protocolos de atención por COVID 19, preparados para los casos positivos que se puedan dar y manejar bien la situación.
- Las entidades han tenido gastos extraordinarios -gastos COVID- muy elevados desde marzo. Se trabajó en el Fondo Económico COVID, para lograr hacer efectivo este fondo antes de final de año 2020.
- Pedimos coordinación entre Política Social y Sanidad para las PCR con un protocolo, así mismo se solicitan que lleguen a los centros de discapacidad, los EPIS.
- Se ha formado parte como miembro, y participado en las reuniones de grupo CORECASS, desde el que se han abordado las medidas y ajustes en los protocolos de intervención relacionado con las medidas sanitarias y recomendaciones por la pandemia. Este es un grupo mixto entre Consejerías, Salud, Política Social, al que nos sumamos como CERMI RM.
- Presupuesto regional para el ejercicio 2021. Desde CERMI RM se continuó incidiendo en que no se produzcan recortes en las partidas de discapacidad.
- Día de la Discapacidad, 3 de diciembre participamos en un acto con el Ayuntamiento Murcia, así como con el Gobierno Regional –Acto de entrega de los Premios-

COMISIÓN DESANIDAD/ SALUD

La Presidenta de la Comisión de Sanidad/Salud, es Pilar Morales Gálvez, Tesorera del CERMI RM. Entre las actuaciones más destacadas se señala:

- 25/11/2020*

Otros asuntos destacados de esta Comisión se detallan seguidamente:

- Hemos trabajado en grupo de “El Envejecimiento activo de las personas con discapacidad”.
- Se ha trabajado en el Catálogo Orto-protésico.
- La Comisión de Salud se reunió con la Gerente de Salud Mental, le trasladaron las necesidades de las personas con discapacidad en relación a la Salud Mental y los servicios de atención, en cuanto a la problemática de la accesibilidad, también de que puedan entrar en la consulta los intérpretes, etc....
- Hemos tenido un grupo de trabajo directo con la Consejería de Salud para la defensa de las personas con discapacidad. Se han mantenido distintas reuniones con la Directora General de Salud Mental.

COMISIÓN PERMANENTE

- El 20 de junio, reunión de la Comisión Permanente con el Presidente del Gobierno Regional, D. Fernando Lopez Miras. Estrategia Reactiva 2020.
- El 16 de julio, nos reuníamos con el Presidente de la Cámara de Comercio, para desde el CERMI RM, sumarnos a la campaña de la X Solidaria y solicitarle su apoyo.
- El 22 de julio, Pedro Martínez, como Presidente del CERMI RM, nos representaba en el acto del gobierno regional, celebrado para conmemorar a las Víctimas de la pandemia.
- D. Pedro Martínez lideró las reuniones políticas del CERMI RM con los tres partidos que constituyeron la coalición de gobierno en la Región de Murcia, PP, VOX y Ciudadanos, para trasladarles los planteamientos y la agenda del CERMI RM.
- La Asamblea Regional puso en marcha la Comisión de Discapacidad. Comparecimos como CERMI RM y también lo han hecho nuestras entidades. El 26 de noviembre, en torno a la celebración del Día Internacional contra la Violencia de Género, también compareció la Comisión de Mujeres e Igualdad del CERMI RM.
- En cuanto al borrador del proyecto de Ley de Servicios Sociales. Incidir en que como CERMI RM hemos dirigido nuestras propuestas directamente, así como a través de la PTS RM.

- Desde la CP se han impulsado los convenios aludidos anteriormente con la Consejería de Transparencia, Participación y Presidencia, así como el con la Consejería de Educación.
- El 29 de octubre de 2020 se firma el “**Protocolo general de actuación para la adhesión al foro ODESIONES de Desarrollo Sostenible**”, entre la UMU y el CERMI RM.

4.- PARTICIPACIÓN EN LAS CONVOCATORIAS DEL CERMI ESTATAL

CONGRESOS DE CERMIS AUTONÓMICOS

- 20/02/2020, Seminario CERMIS Autonómicos a la que asistieron representantes del CERMI RM en Madrid.
- 31/03/2020, a la que asistieron representantes del CERMI RM en formato virtual.
- 16/04/2020* sobre estrategias conjuntas sobre pandemia, asisten representantes del CERMI RM.

ASAMBLEAS DEL CERMI ESTATAL

- 15/06/2020* Asamblea General Anual.
- 19/10/2020* Asamblea Electoral

CONFERENCIAS TERRITORIOS

- 31/01/2020, I Conferencia CERMIS Autonómicos a la que asistieron el presidente del CERMI RM y la Secretaria General en Madrid.
- 13/05/2020* CERMIS Territorios.
- 08/06/2020* CERMIS Territorios.
- 10/07/2020* CERMIS Territorios.
- 17/09/2020* CERMIS Territorios.
- 29/09/2020* CERMIS Territorios.
- 03/11/2020* CERMIS Territorios.
- 15/12/2020* CERMIS Territorios.

Se ha asistido a la reunión del CERMI Estatal el 16 de septiembre 2020, a la que asiste virtualmente, como Presidente y Secretaria General del CERMI RM.

Así mismo también se participa en las reuniones de otros grupos:

Grupo Sostenibilidad CERMI Estatal en la que participamos:

03/04/2020, 30/04/2020, 21/07/2020, 8/07/2020 y 10/11/2020

Consejo Asesor de Participación de la FCM, a las que asiste la Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad del CERMI RM, como miembro del mismo.

5.- RELACIÓN CON LA PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA REGION DE MURCIA.

En relación con la *Plataforma del Tercer Sector*, desde el CERMI RM, participan Pilar Morales y Pedro Martínez, ostentando Pilar Morales el cargo de Tesorera.

Recordar que la Plataforma está integrada en nuestro territorio, por la EAPN, el CERMI RM, la Plataforma de Voluntariado de la Región de Murcia, Cáritas, Cruz Roja y la ONCE. En la JD de la PTS RM, nuestra entidad ostenta el cargo de la Tesorería, en la persona de Pilar Morales, y además en la persona de Pedro Martínez, es el representante de la PTS RM en la JD y la CP de la PTS.

Las reuniones que se han mantenido, por la Junta Directiva de la PTS RM, han sido en las siguientes fechas:

ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
20/01/2020	30/03/2020
17/02/2020	02/04/2020
20/04/2020	06/04/2020
16/05/2020	27/04/2020
20/07/2020	04/05/2020
30/09/2020	11/05/2020
19/10/2020	25/05/2020
16/11/2020	01/06/2020
21/12/2020	15/06/2020
	17/06/2020
	29/06/2020
	07/09/2020
	14/09/2020

-Asambleas Generales celebradas:

- 17/06//2020

-Asamblea PTS Estatal celebrada el 25/06/2020.

-Reunión en Madrid el 04/02/2020 a la que asistieron el presidente del CERMI RM y la Secretaria General.

-Asamblea Electoral PTS celebrada el 21/09/2020.

Destacar que el 21 de septiembre de este año 2020, se celebró Asamblea Electoral, para proceder la renovación de los cargos de la Junta Directiva, en la que se agradecía el trabajo y el compromiso del compañero Diego Cruzado Beriguistain, Presidente de la PTS RM desde su constitución en esta Región, y resultaba elegida como nueva Presidenta, la compañera Adelaida Martín Carreño, ambos eran representantes designados por la EAPN RM, y continúa siendo la entidad en la que recae la Presidencia.

La nueva Junta Directiva de la PTS RM ha quedado conformada como se detalla a continuación:

PRESIDENTA	Adelaida María	MARTÍN CARREÑO
VICEPRESIDENTE 1º	Gabriel	MOTOS LAJARA
VICEPRESIDENTE 2º	Roberto	BARCELÓ VIVANCOS
VICEPRESIDENTE 3º	Juan Antonio	ILLAN FRUTOS
SECRETARIA GENERAL	Mª Teresa	LAJARIN ORTEGA
TESORERA	Mª del Pilar	MORALES GÁLVEZ
VOCAL	Juan Carlos	MOREJÓN DE GIR BASCUÑANA
VOCAL	Rosa	CANO MOLINA
VOCAL	Pedro	MARTÍNEZ LÓPEZ
VOCAL	David	MARIN GARCÍA
VOCAL	Laura	PEDREÑO CONESA
VOCAL	Jose Antonio	MORERA HERRANZ

Destacar de las actuaciones implementadas por la PTS RM este año 2020 las siguientes que se han extraído de la propia Memoria que la plataforma ha presentado:

“...La actividad de este año 2020 ha estado marcada esencialmente por el impacto de la pandemia por el COVID-19, que conllevó que se decretase el Estado de Alarma en nuestro país, y las consecuentes medidas de confinamiento en el segundo trimestre del año, y otras restricciones de movilidad y de actividad en el segundo semestre. Por ello la actividad de la Plataforma y de sus entidades se ha visto condicionada a esta crisis sanitaria, social y económica originada por la pandemia, que se iniciaba en marzo 2020 y que continúa en la actualidad. Desde la PTS nacional, se nos pide que en esta memoria recojamos los cuatro aspectos que se desarrollan a continuación:

1.- Acciones específicas derivadas de la pandemia de la COVID-19.

- Una de las primeras acciones que desde la PTS RM, impulsamos fue la intensificación del seguimiento y coordinación de la situación, desde el Tercer Sector organizado, por lo que se intensificaron las reuniones de la JD, prueba de ello, son el alto número de sesiones celebradas, sobre todo en los primeros meses del estado de alarma:

30/03/2020 ext, 02/04/2020 ext, 06/04/2020 ext, 20/04/2020, 27/04/2020 ext, 04/05/2020 ext, 11/05/2020 ext, 16/05/2020, 25/05/2020 ext

- También continuamos con nivel de intensidad, en el seguimiento del impacto de la pandemia en nuestro colectivo, en los meses de reactivación de la actividad, tras el confinamiento:

01/06/2020 ext, 15/06/2020, 17/06/2020 ext, 29/06/2020 ext, 20/07/2020, 07/09/2020 ext, 14/09/2020 ext, 30/09/2020.

2.- Interlocución e incidencia

- El 2 de abril, manteníamos una reunión con la Vicepresidenta y Consejera de Mujer, Igualdad, Familias, LGTBI y Política Social”, para analizar con ella la situación del tercer sector, y especialmente de las personas que las entidades atienden, en esta situación de pandemia, para valorar el estado de su situación, y tratar de plantear los ajustes que garantizaran la respuesta adecuada y necesaria a este colectivo vulnerable, al que representa por el que trabaja la PTS RM.
- El 22 de abril, mantuvimos una reunión con el Director General de Relación con el Tercer Sector y de Servicios Sociales, para hacer seguimiento del impacto de la pandemia, y de las medidas que se están implementando.
- El 4 y 18 de mayo, de nuevo se mantiene una segunda reunión con el Director General de Relación con el Tercer Sector y de Servicios Sociales, para analizar la evolución de la situación, el impacto y las necesidades derivadas de la pandemia, en nuestras entidades y en la atención a nuestro colectivo.
- El 23 de Julio. Última reunión con José López, como Director General de Relaciones con el Tercer Sector y de Servicios Sociales, pues cesa en esta responsabilidad para asumir otra diferente en la consejería.

Así mismo, con el Delegado de Gobierno, se han mantenido varios encuentros, centrados en primer lugar en el recibo de las mascarillas quirúrgicas que desde el Ministerio se hacía llegar a través de éste, a entidades como Cruz Roja Caritas y CERMI RM, así como de manera puntual con entidades individualmente para abordar problemáticas concretas surgidas de situaciones de necesidad como atención de personas migrantes, etc.

3.- Impulso de derechos

- Se consolida la colaboración entre las entidades de la Plataforma con la firma del convenio entre Cruz Roja, Caritas y el CERMI RM, para la atención de los colectivos más vulnerables, el 8 de junio de 2020.
- El 28 de septiembre de 2020 se celebra la Comparecencia de la PTS RM en la Comisión Especial de estudio sobre el Plan de Reactivación Económica y Social y de Evaluación del Impacto del Coronavirus en la Región de Murcia de la Asamblea Regional.

4.- Alianzas con otros sectores

En el año 2020 desde la PTS RM se han iniciado contactos con diversos organismos como son los sindicatos, Confederaciones Empresariales y Colegios Profesionales, con el objetivo inicial de mantener interlocuciones permanentes, así como

puntualmente que nos ayuden a difundir las campañas de la Renta y del Impuesto de Sociedades entre las empresas y los ciudadanos.

Retomando el esquema tradicional de la Memoria de la PTS RM, a continuación, destacar de las actuaciones implementadas por la PTS RM este año 2020 las siguientes:

- **Mesa de Apoyo al Tercer Sector.** En la región de Murcia está constituida la Mesa de Apoyo al Tercer Sector que preside el Presidente de la Comunidad Autónoma, se reunió el 17/05/2019. Desde ese momento no se ha vuelto a convocar con el gobierno actual, a pesar de solicitar que se reactive la misma, y se convierta en el espacio de interlocución de la PTS RM con el Gobierno Regional en su conjunto, dada la transversalidad de los temas que afecta, ocupan y preocupan a la Plataforma.
- **Interlocución con la consejería de Empleo, Servicio de Empleo y Formación SEF.** En este año se retoma el dialogo con esta consejería, y se sistematizan sesiones de seguimiento de la agenda común de la PTS RM y de SEF, concretamente:
 - 1 de Julio. Primera reunión de presentación a la que asiste el Consejero, junto a la DG del SEF y miembros de la JD de la PTS RM.
 - 14 de octubre. Sesión de seguimiento con la DG de SEF.
 - 10 de noviembre. Sesión de seguimiento con la DG del SEF. Nos informa de los Fondos europeos NeXT Generation.
 - 14 de diciembre. Sesión de seguimiento con la DG del SEF.
- **Campaña “XSOLIDARIA”.** Un año más, pero incidiendo en un despliegue virtual, dadas las circunstancias, desde la PTS RM ha apoyado en la Región de Murcia la Campaña, para pedir a la ciudadanía de nuestra región que marque la “X” del 0.7 del IRPF. Concretamente se han desarrollado:
 - Reuniones de coordinación grupo de comunicación de la PTS RM, relativo a Campaña X Solidaria. 7 y 15 de mayo.
- **En relación con el borrador de la Ley de Servicios Sociales de la Región de Murcia.**
 - Durante el 2020 se ha incluido en la agenda política de la PTS RM, este asunto, logrando que finalmente a finales de este año, se presentara el proyecto de Ley en la Asamblea Regional, donde se encuentra en este momento, realizando el oportuno seguimiento desde nuestra Plataforma, así como la incidencia política para que los grupos parlamentarios hagan suyas nuestra propuesta, que les hemos trasladado en distintos momentos y por distintas vías. Haciendo un poco de recopilación histórica decir que en 2018 se trabajó a nivel interno y externo la valoración y el análisis del borrador que proponía el gobierno regional, para elaborar la nueva Ley de Servicios Sociales de la RM. Este trabajo se intensificó para

elaborar un documento de la Plataforma, que recogiera las Propuestas de la PTS RM a dicho proyecto, a principios de 2019, para trasladarlos a la Consejería competente, así como formaciones políticas y otras entidades implicadas, con la celebración de una jornada específica el 20 de febrero. Así mismo se mantuvo un encuentro de la PTS RM con el CES para la presentación de las Propuestas de la PTS al borrador a la Ley de Servicios Sociales el 22 de marzo de 2019. CES (Consejo Económico y Social de la Reg. De Murcia).

- El Grupo de trabajo interno de la PTS RM intensifica su tarea, durante el último trimestre del año de 2020, para preparar y actualizar el documento de propuestas de la Plataforma al borrador de la Ley de Servicios Sociales, con reuniones celebradas el 15 y 27 de octubre, y el 5 y 12 de noviembre.
- Asistencia a los órganos de la **PTS Nacional**, destacando que, de nuevo en la Asamblea del 4 de febrero de 2020, fue elegido como miembros de su Junta Directiva y de su Comisión Permanente, un representante de nuestra PTS RM, concretamente el compañero Pedro Martínez.
 - Asamblea General de la PTS. 25 de junio y 28 de octubre.
 - Constitución del Comité Territorial de la PTS

6.- OTROS ACTIVIDADES Y EVENTOS DEL CERMI RM

Desde CERMI RM hemos organizado conjuntamente con otras entidades los siguientes eventos:

- 17 de noviembre 2020. I Encuentro Virtual de Mujeres con discapacidad Región de Murcia.
- 29 de octubre 2020. Convenio con UMU, "Protocolo General de Actuación para la adhesión al foro ODESIONES de desarrollo sostenible.
- 09 de diciembre 2020. Convenio con la Consejería de Transparencia, Participación y Administración Pública, para el impulso de medidas de simplificación administrativa orientadas a la consecución de la accesibilidad universal en la sede electrónica y en el portal de transparencia de la CARM.
- El 23 de diciembre la Consejería de Educación y Cultura concedió una subvención al CERMI RM destinada a financiar actuaciones complementarias de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad para el curso 2020-2021, con el fin de promover su inclusión educativa.

Con la **Consejería de Familia e Igualdad** de Oportunidades del Gobierno Regional hemos colaborado en:

III. Edición de los Premios Discapacidad 3 de diciembre.

- 16/10/2020 Jornada Día de la Discapacidad.
- 03/12/2020. Entrega de premios de la Día Internacional de las personas con discapacidad.

Con el **Ayuntamiento de Murcia**, destacar:

- Conmemoración Día Internacional de la Discapacidad.
 - 01/12/2020. Mesa de Experiencias con ocasión de la celebración del Día Internacional de la Personas con Discapacidad
 - 03/12/2020. Acto oficial del Ayuntamiento de Murcia, con motivo del día de la discapacidad.
- Agenda Urbana 2030. Asiste la Secretaria General, Teresa Lajarín y la Técnico del CERMI RM, María Carmen López, en el proceso participativo de la Agenda Urbana 2030. Las mesas de trabajo se reunieron:
 - 13/07/2020
 - 14/07/2020
 - 16/07/2020
 - 19/10/ 2020
 - 20/10/2020
 - 22/10/ 2020
 - 30/11/2020
 - 01/12/2020
 - 03/12/2020

7.- RELACIONES EXTERNAS DEL CERMI RM.

En este apartado se detallan las actuaciones desarrolladas por el CERMI RM en el ámbito de las relaciones con las administraciones públicas, así como con otros agentes sociales, de nuestro ámbito territorial.

7.1.- PARTICIPACIÓN EN CONSEJOS, COMISIONES Y COMITÉS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Consejo Asesor Regional de Personas con Discapacidad, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Asiste el Presidente del CERMI RM, Pedro Martínez, como representante.

- 28 de octubre 2020

Consejo de la Vivienda de la Región de Murcia. Dependiente de la Consejería de Fomento e Infraestructuras. Asiste la vicepresidenta 1ª del CERMI RM, Carmen Gil, como representante.

- 26 de junio 2020
- 30 de septiembre 2020

Consejo de Administración del IMAS, dependiente del IMAS. Asiste el Presidente del CERMI RM como representante.

- 22 de diciembre de 2020.

Consejo Económico y Social . El representante en el CES es Pedro Martínez. Se han celebrado 6 reuniones.

Comité de Seguimiento del PO de FSE, Los representantes de CERMI RM son Pilar Morales y Pedro Martínez.

- 16 de noviembre 2020.

Consejo Social del Ayto de Murcia. La representante de CERMI RM es Teresa Lajarín Ortega. Secretaria General.

- Pleno 21 de julio. Asiste el presidente del CERMI RM, Pedro Martínez.
- Pleno 16 de diciembre. Asiste Teresa Lajarín.

Consejo Sectorial de Igualdad de Lorca. dependiente del Ayuntamiento de Lorca. Asiste la Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad. No se ha celebrado.

Consejo Sectorial de Igualdad de Cartagena. Dependiente del Ayuntamiento de Cartagena. Asiste la Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad. No se ha celebrado

Consejo Municipal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia.

- Sesión Constitutiva. 1 de julio. El CERMI RM es vocal del órgano colegiado. Asiste el presidente del CERMI RM, Pedro Martínez.

Observatorio de Igualdad de la Región de Murcia. La representante de CERMI RM es Teresa Lajarín Ortega. Secretaria General y Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad dl CERMI RM. Este Observatorio depende de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social del Gobierno Regional.

- Pleno de constitución, el 21 de diciembre 2020 al que asiste la Secretaria del CERMI RM como vocal, ya que el CERMI es miembro del Observatorio.

Comisión Especial de la Discapacidad de la Asamblea Regional.

- 13 de octubre 2020. Comparecencia del CERMI RM. Asiste Pedro Martínez, presidente del CERMI RM.

- 26 de noviembre 2020. Comparecencia de la Comisión de Mujeres e Igualdad. Asiste Teresa Lajarín, Secretaria General del CERMI RM y Presidenta de la Comisión de Mujeres e Igualdad.

7.2.- Reuniones Institucionales con Representantes de la Administración Pública

REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA ADMINISTRACIÓN					
AS	NOMBRE DEL ÓRGANO	TOTAL REUNIONES	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS RESULTADOS OBTENIDOS/ MOTIVO
ITICA IAL					
	CONSEJERÍA POLÍTICA SOCIAL. IMAS	6	VIRTUAL	13/03/2020 21/03/2020 08/05/2020 02/09/2020 21/09/2020 25/10/2020 25/10/2020	
	SECT. Gª DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA SOCIAL				APORTACIONES ONCE LEY DCHOS. DE REG. MURCIA
	D.G.SERVICIOS SOCIALES	1	VIRTUAL	22/04/2020	
	D.G.PERSONAS DISCAPACIDAD	3	VIRTUAL	31/03/2020 05/05/2020 23/09/2020	
OS	DIRECCIÓN G. DE JUVENTUD	1	SEDE EX.	19/11/2020	NEXTCARM
	CONSEJERÍA DE EMPRESA	1	SEDE EXTERN	24/02/2020	
	DIRECTORA GENERAL DEL SEF	1	VIRTUAL	23/04/2020	
	CONSEJERÍA DE FOMENTO	2	SEDE EXTERN	14/02/2020 10/06/2020	ACCESIBILIDAD INFRAESTRUCTURAS
	AYTO. MURCIA	1	SEDE EXTERN	21/09/2020	ACCESIBILIDAD LA MOVILIDAD URBANA
	CONSEJERÍA EDUCACION	4	VIRTUAL Y SEDE EXTERN	22/04/2020 26/06/2020	EDUC. INCLUSIVA

					09/07/2020 24/07/2020		
		COMISIÓN ESPECIAL DE DISCAPACIDAD. ASAMBLEA REGIONAL.	1	ASAMBL EA REGION AL. CARTAG ENA	13/10/2020		
		CONSEJERIA SALUD Y GERENTE SALUD MENTAL	3	CONS. SALUD ROMAN ALBERC A Y VIRTUAL	10/01/2020 12/02/2020 26/02/2020 05/10/2020	ACCESIBILIDAD, CITAS PREVIAS, PROTOCOLO ACTUACIÓN. ATENCIÓN PREFERENTE.	
		CONS. DE TURISMO, D.G. COMPETITIVIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA, DG.MOV. LITORAL	2	CONS. TURISM O Y VIRTUAL	09/07/2020 15/07/2020 16/07/2020 30/07/2020	TURISMO ACCESIBLE	

7.3.- OTROS ENCUENTROS CON OTROS AGENTES SOCIALES.

- Con representantes de los grupos políticos de nuestro ámbito territorial.

OS POLITICOS

IDO LAR	REPRESENTANTE S PP SENADORES	3	SEDE CERMI Y VIRTUAL	25/02/2020 03/04/2020 29/07/2020	INFRAESTRUCT EMPLEO DISCAPACIDAD CULTURA
	REPRESENTANTE S PSOE	1	SEDE CERMI “ “ “	15/04/2020	
ADANOS	REPRESENTANTE S	1	VIRTUAL	13/04/2020	

- Otras reuniones/eventos con entidades de la economía social de nuestro territorio.

NOMBRE	TOTAL REUNIONES	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN	TEMAS TRATADOS RESULTADOS OBTENIDOS/ MOTIVO

. - Asistimos como invitados a:

ACTOS Y EVENTOS RELEVANTES		
NOMBRE ACTO/EVENTO	LUGAR	FECHA DE CADA REUNIÓN
PROYECTO ERASMUS. IES FLORIDABLANCA	MURCIA	03/02/2020
PROYECTO UMU ODSesiones	UMU	04/02/2020
MEDALLAS UMU.	UMU	14/02/2020
ACTO APERTURA CURSO ACADÉMICO UPCT	VIRTUAL	05/10/2020
CAMARA COMERCIO. ENCUENTRO CASILLA SOLIDARIA.	MURCIA	16/07/2020
ACTO INSTITUCIONAL VICTIMAS COVID	MURCIA	22/07/2020
ODS 10	UMU	07/10/2020
TALLER ENREDADOS ODS 10	UMU	16/10/2020
PREMIOS 3 DICIEMBRE DISCAPACIDAD	MURCIA	03/12/2020
MANIFIESTO 3 DICIEMBRE	MURCIA	03/12/2020
OCTANTIS	MURCIA	14/12/2020

Esta ha sido la relación de las actuaciones y eventos más destacados en los que ha participado u organizado el CERMI RM, durante el año 2020.

Se trata de reflejar la actividad que este Comité desarrolla, gracias a la implicación de las entidades que lo componen, especialmente de aquellas que activamente son agentes directos en el trabajo del día a día, en el empeño por mejorar la calidad de vida y el disfrute de los derechos en igualdad de oportunidades, de las personas con discapacidad y sus familias.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Se cumplen todos los fines estatutarios muy satisfactoriamente.

Se coordina con la Administración el desarrollo legislativo tendente a normalizar socialmente a las personas con discapacidad.

Nuestras comisiones actúan como foro de encuentro en el que se debate, defiende, pasa a la acción en favor de los derechos de las personas con discapacidad y sus familias. La Junta Directiva y la Asamblea toman las decisiones al respecto.

Se presta especial atención a los colectivos más desfavorecidos:

- Las personas con discapacidad con mayores necesidades de apoyo.
- Las mujeres con discapacidad.
- Las personas con discapacidad institucionalizadas.
- Los niños y niñas con discapacidad.
- Las personas mayores con discapacidad.
- Las personas con discapacidad pertenecientes a minorías étnicas, lingüísticas o inmigrantes.
- Las personas con discapacidad residentes en el medio rural.
- Las personas con discapacidad en situación de pobreza. Las personas que padecen estigma social.

Se ostenta la representación en distintos órganos y consejos asesores y sectoriales de la Administración regional.

Nuestros órganos de gobierno fijan posiciones unitarias sobre los asuntos que afectan a las personas con discapacidad y sus familias.

• **INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN^{xiv}**

• **Medios Personales^{xv}**

- Personal asalariado Fijo

Número medio ^{xvi}	Tipo de contrato ^{xvii}	Categoría o cualificación profesional ^{xviii}

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ^{xix}	Tipo de contrato ^{xx}	Categoría o cualificación profesional ^{xxi}
1	Temporal a tiempo parcial	Titulado superior

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ^{xxii}	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ^{xxiii}	Actividades en las que participan
98	Junta Directiva, Comisiones de trabajo y reuniones técnicas con la Administración y otras organizaciones regionales.

- **Medios materiales**

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Cesión gratuita	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia

Características

La Delegación territorial de la ONCE nos cede el uso de un despacho en su edificio, con luz, mesas, sillas, armarios, etc.
--

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
1	Ordenador portátil	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia
1	Pantalla	Pl. San Agustín, 1 Edificio ONCE 30005-Murcia

- **Subvenciones públicas^{xxiv}**

Origen	Importe	Aplicación
CES	4.7164,19 €	Asesoramiento al CES

- **RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA**

- **En el desempeño de sus funciones:**

Concepto ^{xxv}	Origen ^{xxvi}	Importe
La Junta Directiva no percibe ninguna retribución		0,00 €

- **Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva**

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ^{xxvii}	Importe
No desarrollan funciones distintas		0,00 €

- **ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

Actividad	Servicios	Centros o Funciones
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA	INFORMES JURÍDICOS	CARM
ACCESIBILIDAD, REPRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS Y LOS INTERESES GLOBALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SUS FAMILIAS, ANTE LA SOCIEDAD, ADMINISTRACIONES Y DEMÁS INSTITUCIONES.	* Promover y ofrecer asistencia a las personas con discapacidad y a sus familias. * Representar y gestionar las demandas de las personas con discapacidad y de sus familias. * Coordinar y fortalecer el Movimiento Asociativo de Personas con Discapacidad y sus Familias. * Estimular la formación y la participación de las personas con discapacidad y sus familias y del propio movimiento asociativo. * Promover el diagnóstico y el tratamiento precoz de la discapacidad. * Mejorar la calidad en la educación que reciben los niños, niñas y los jóvenes con discapacidad, favoreciendo su integración social. * Fomentar la capacitación profesional y el acceso al empleo de las personas con discapacidad. * Optimizar la formación del profesorado y los especialistas. * Promover y divulgar investigaciones y estudios de interés educativo, médico, técnico y social. * Informar y sensibilizar a la población con discapacidad, a los padres y madres, a los profesionales, a los dirigentes políticos, a las administraciones públicas y a la sociedad, y eliminar las barreras de comunicación.	REGIÓN DE MURCIA

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
Pedro Martínez Sánchez	Presidente	
Carmen Gil Montesinos	Vicepresidenta 1ª	
Juan Valero Olivares	Vicepresidente 2º	No firma por haber dejado de representar a su entidad
Teresa Lajarín Ortega	Secretaria	
Pilar Morales Gálvez	Tesorera	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

-
- i. Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.
 - ii. Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
 - iii. Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
 - iv. La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
 - v. Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
 - vi. Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
 - vii. Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
 - viii. La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
 - ix. Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.
 - x. Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
 - xi. Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
 - xii. Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
 - xiii. Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.
 - xiv. En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
 - xv. Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
 - xvi. Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
 - xvii. Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
- xiv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
- xiv Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.
- xv Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xvi Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xvii Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xviii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xix Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

xx Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxi Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xxii Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xxiii En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xxiv Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xxv Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xxvi Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xxvii Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.